

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2021-7676 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un volumen de 1.190 m³ al año de un pozo situado en el barrio Las Lagunas de Campuzano, en el Término Municipal de Torrelavega, con destino a usos industriales. Expediente A/39/02565.*

Extinción del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Raquel Arozamena Gutiérrez.

Punto de emplazamiento: Campuzano.

Término municipal y provincia: Torrelavega (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho al uso privativo por disposición legal del aprovechamiento de un volumen de 1.190 m³ al año de un pozo situado en el barrio Las Lagunas de Campuzano, en el T.M. de Torrelavega (Cantabria), con destino a usos industriales. El aprovechamiento fue reconocido por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 10/11/1993. En el Registro de Aguas del Organismo, aparece el aprovechamiento inscrito con el número 1209, Sección B, Tomo 0013, hoja 009 el con las siguientes características:

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: POZO.
- CLASE Y AFECCIÓN: Usos industriales.
- TITULAR: Eugenio Arozamena Salas (13805779 Y).
- LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:

Toma 1: Barrio Las Lagunas de Campuzano, Torrelavega (Cantabria) Coordenadas UTM UTM ETRS89: X: 414.343 Y: 4.799.644 Z: --- Huso: 30.

- CAUDAL (l/s): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 0,037 CAUDAL MÁXIMO: 0,173.
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/año): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 1.190.
- TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Inscripción-10 de noviembre de 1993 - Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 3 de septiembre de 2021.

La secretaria general, PD. El jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/7676

CVE-2021-7676